

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

**333.-** D.<sup>a</sup> CLARA PEINADO HERREROS, Secretaria de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, HACE SABER:

En la presente Ejecutoria nº 15/02, Rollo de Sala nº 22/99, procedente del Sumario nº 5/99 dimanante del Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, se ha dictado en esta Sala, con fecha 26 de enero de 2007, providencia respecto a la perjudicada D.<sup>a</sup> Farida Bouhmidí haciéndole saber que en la cuenta de esta Sala se encuentra a su disposición la cantidad de 1000 euros, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo de un año, dicha cantidad será transferida a la Cuenta de Fondos Provisionalmente Abandonados y transcurrido el plazo legal, se considerará fondos abandonados y se procederá por el Ministerio de Justicia a su ingreso en el Tesoro Público.

Y para que conste y sirva de notificación y llamamiento a la perjudicada D.<sup>a</sup> Farida Bouhmidí, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Melilla a 26 de enero de 2007.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

**334.-** D.<sup>a</sup> CLARA PEINADO HERREROS, Secretaria de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, HACE SABER:

En la presente Ejecutoria nº 40/03, Rollo de Sala nº 14/01, procedente del Sumario nº 6/01 dimanante del Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, se ha dictado en esta Sala, con fecha 26 de enero de 2007, providencia respecto al perjudicado D. Soufiane Amgilar haciéndole saber que en la cuenta de esta Sala se encuentra a su disposición la cantidad de 260 euros, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo de un año, dicha cantidad será transferida a la Cuenta de Fondos Provisionalmente Abandonados y transcurrido el plazo legal, se considerará fondos abandonados y se procederá por el Ministerio de Justicia a su ingreso en el Tesoro Público.

Y para que conste y sirva de notificación y llamamiento al perjudicado D. Soufiane Amgilar, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Melilla a 26 de enero de 2007.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

**335.-** DOÑA CLARA PEINADO HERREROS, SECRETARIA DE LA SECCIÓN SÉPTIMA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA EN MELILLA, HACE SABER:

En la presente Ejecutoria nº 101/99, Rollo de Sala nº 23/98, procedente de la Causa: Sumario nº 3/95 dimanante del Juzgado de Instrucción nº 1 de Melilla, se ha dictado en esta Sala, con fecha 30 de enero de 2007, providencia respecto del fiador D. Hakim Belgazi y cuyo tenor literal es el siguiente: "visto el estado de la presente ejecutoria, habiendo resultado infructuosas cuantas gestiones se han practicado para la localización del fiador D. Hakim Belgazi para la devolución al mismo de la fianza que por importe de 300,51 euros constituyó en las presentes actuaciones para garantizar la libertad del acusado absuelto Hassan Belgazi; hágase saber al referido perjudicado mediante edictos que en la cuenta de esta Sala se encuentra a su disposición dicha cantidad, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo de un año será transferida a la Cuenta de Fondos Provisionalmente Abandonados y, conforme al art. 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, transcurrido el plazo legal de veinte años, se considerará fondo abandonado y se procederá por el Ministerio de Justicia a su ingreso en el Tesoro Público. Así lo acuerdan los Ilmos. Sres. del Tribunal...".

Y para que conste, sirva de notificación y llamamiento al fiador D. Hakim Belgazi, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Melilla, a 30 de enero de 2007.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.